

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19490 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 278/20, con NIG 4109142120190061356 por auto firmado con fecha 12 de marzo de 2020 se ha declarado en concurso al deudor don Jorge Ignacio Palacio García D.N.I 51813417Y y cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio común, sito en calle Lepanto nº 77, 2º A de San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín, de profesión Abogado economista con DNI nº 28742707K, y con despacho profesional en Sevilla, calle Arquitectura nº 3, puerta 1, oficina 3 de Sevilla, y correo electrónico j.rivera@jarivemar.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200025463-1